



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veintiún horas del día jueves dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nt;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas noches, siendo las nueve de la noche con cuatro minutos del día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buenas noches. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
 3. Proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa presentadas por:
 - 3.1. Partido Verde Ecologista de México;
 - 3.2. Partido Liberal;
 - 3.3. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
 - 3.4. La coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León".
 4. Proyecto de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por:
 - 4.1. Movimiento Ciudadano; y,
 - 4.2. La coalición denominada "Fuerza y Corazón x Nuevo León".
 5. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve, con relación a la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, a celebrarse en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el año 2024, lo relativo a: A) la ampliación del periodo de registro para integrar los grupos de representación de las posturas a favor y en contra del tema objeto de la consulta popular; y B) la reforma a los Lineamientos para regular la organización de la consulta popular.
 6. Proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta al escrito de consulta presentado por el Partido Acción Nacional, relacionado con la solicitud de creación de un expediente que recopile las irregularidades que impacten una elección, así como un catálogo a nivel estatal.
- Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Con gusto Consejera Presidenta: "El pasado 30 de marzo, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Liberal, el Partido Encuentro Solidario, y por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León". Posteriormente del 03 al 10 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas y por la coalición antes señaladas. Al respecto, del 03 al 12 de abril del presente año, los partidos políticos y coalición en comento, presentaron a través del Sistema Estatal de Registro en línea, diversa información relativa a las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se consideran procedentes, pues fueron realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado y 53 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral 2023-2024, el cual indica que una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas solo podrán solicitarse sustituciones, entre otros, por renuncia de las candidaturas. Ahora bien, una vez realizada la revisión de los requisitos constitucionales, legales y formales que debe cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 44 y 45 de los Lineamientos de registro de candidaturas. Por otra parte, con las sustituciones realizadas, se advierte que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, personas indígenas, jóvenes y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciias interpuestas, y, por ende, los registros por sustitución respectivos. Por ello se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación

en su conjunto, salvo que alguno de las Consejerías desee votar por separado de alguno de ellos. De no ser así se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los cuales se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa presentadas por: Partido Verde Ecologista de México; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, La coalición denominada "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las

solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos, solicito a la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Con gusto. “El pasado 30 de marzo, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el partido Movimiento Ciudadano y por la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”. Posteriormente del 03 al 05 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas señaladas con anterioridad. Al respecto, del 04 al 11 de abril del presente año, el partido político y coalición en comento, presentaron a través del Sistema Estatal de Registro en línea, diversa información relativa a las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se consideran procedentes, pues fueron realizadas de conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley Electoral para el Estado y 53 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el presente Proceso Electoral, el cual indica que una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas solo podrán solicitarse sustituciones por, entre otros, la renuncia de las candidaturas. Ahora bien, una vez realizada la revisión de los requisitos constitucionales, legales y formales que debe cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con lo establecido en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de registro de candidaturas. Por otra parte, con las sustituciones realizadas, se advierte que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas, y, por ende, los registros por sustituciones respectivos. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos antes expuestos.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día lo someteré a votación en su conjunto, salvo que alguno de las Consejerías desee votar por separado. De no ser así se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los cuales se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por: Movimiento Ciudadano; y, La coalición denominada "Fuerza y Corazón x Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – La Consejera (Rocío Rosiles Mejía) sí contesto. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.–

Muchas gracias, continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la ampliación del periodo de registro para integrar los grupos de representación de las posturas a favor y en contra del tema objeto de la consulta popular a celebrarse en San Pedro Garza García. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.– Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 07 de marzo de 2024 el Congreso del Estado aprobó la emisión de la convocatoria a consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García, estableciendo que la jornada de consulta popular se llevará a cabo el 02 de junio de 2024. Ahora bien, del artículo 32 de los Lineamientos aprobados por este organismo electoral para regular la organización de dicha consulta popular, se observa que los Grupos de Representación se encargarán de representar durante el debate de la consulta, la postura que integren, para lo cual debe existir un máximo de dos Grupos de Representación, uno a favor y otro en contra del tema materia de la consulta, teniéndose que cada uno deberá conformarse por al menos tres y hasta cinco personas integrantes propietarias, y dos suplentes para suplir la ausencia definitiva o renuncia de alguna persona propietaria. Además, de los artículos 35 y 38 de dicha normativa, dispone que el registro para participar en los grupos de trabajo se realizará del 01 al 12 de abril de 2024, y que este organismo electoral debe aprobar la integración de los mismos a más tardar el 22 de abril de 2024. Ahora bien, en el periodo de registro antes señalado, se presentaron un total de 8 personas interesadas en integrar un grupo de trabajo, de las cuales 7 están a favor y 1 en contra del tema objeto de la

consulta popular. Por lo anterior, y toda vez que no se obtuvo una integración mínima de 3 personas para la postura en contra, en el proyecto de acuerdo se propone ampliar el periodo del registro para integrar los Grupos de Representación del 19 al 26 de abril de 2024; así como reducir el mínimo de personas para integrar cada Grupo de Representación a dos personas y en su caso dos suplentes y, en consecuencia, modificar los artículos 32, 35, 37 y 38 de los Lineamientos para regular la organización de la consulta popular a celebrarse el presente año en el municipio de San Pedro Garza García. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve con relación la consulta popular en su modalidad de plebiscito a celebrarse en el municipio de San Pedro Garza García, en Nuevo León en el año 2024 relativo a: A) la ampliación del periodo de registro para integrar los grupos de representación de las posturas a favor y en contra del tema objeto de la consulta popular; B) la reforma a los Lineamientos para regular la organización de la consulta popular. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo, el cual se otorga respuesta a la consulta presentado por el Partido Acción Nacional, solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado nueve de marzo se recibió un escrito signado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, del cual se desprende la solicitud de la creación de un “expediente que recopile las irregularidades que impacten una elección en para la gubernatura, en cada ayuntamiento y en cada distrito local, así como de un catálogo a nivel estatal. Al respecto, en el proyecto de acuerdo se considera que no es procedente realizar la creación de un catálogo en el que se sistematicen y ordenen las resoluciones y sentencias firmes dictadas por las distintas autoridades jurisdiccionales que sean notificadas a este organismo electoral, con el fin de que sea valorado al momento de emitir la declaración de validez de las elecciones para la renovación de los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Lo anterior, ya que de la normativa electoral es posible observar que este Instituto y las Comisiones Municipales Electorales tienen la obligación de realizar el cómputo y la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, respectivamente y, una vez hecho lo anterior, tienen la obligación de extender de manera inmediata las constancias de mayoría relativa a la ciudadanía que corresponda, es decir, no se encuentra entre sus atribuciones realizar un dictamen que analice la trascendencia de las determinaciones, resoluciones y/o sentencias firmes y definitivas o ejecutorias que hayan causado estado, que declaren la existencia de alguna irregularidad que pueda trascender en el proceso electoral 2023-2024, emitidas por las distintas autoridades jurisdiccionales en materia electoral. En tal virtud se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Buenas noches de nueva cuenta a todas y todos, de nueva cuenta pedir a este Consejo la reconsideración del planteamiento que someten a la consideración; toda vez que esto obedece a un proyecto interesante, y se recoge a partir de ese ánimo que se estuvo discutiendo recientemente en Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que es un hecho notorio y se manifestó en esa sesión de discusión, el origen también de esto es a partir de la intervención sistemática del Presidente de la Republica en distintos procesos electorales, y a manera casi paralela en Nuevo León tenemos a un Gobernador que dice que trabaja de 9 a 5, excepto cuando le llama a su mamá o según lo que obran los expedientes de los procedimientos sancionadores en realidad trabaja de 8 a 5 según lo reconoce la Secretaría de Administración.

estamos haciendo una explicación señor, nadie lo está interrumpiendo, si quiere la mano ahí está la función para ello; entonces, en ese contexto es muy claro que hay oportunidad para que esta autoridad también recopile y en su caso procese y emita las consideraciones, y simplemente vaya generando un compendio de las sentencias firmes en las que se asiente ya sea la intervención del Gobernador, y no solamente el Gobernador, pudiera ser de las Presidencias Municipales o de los propios legisladores locales que intervengan e influyan en un proceso electoral, donde sí pudiera ser determinante eventualmente en la cadena impugnativa tener este compendio, esta recopilación que también pues esta misma autoridad conoce, es claro que este Instituto Estatal Electoral a lo largo del proceso electoral, por ejemplo llevan más de mil ciento y tantos procedimientos especiales sancionadores, muchos de ellos respecto a la intervención específica del Gobernador, sin duda habrá de tener algún impacto importante en el proceso electoral, y en ese sentido simplemente se le pide a esta autoridad que se recopile sistemáticamente, a manera también de un compendio y cuadernillo de apoyo en su oportunidad las resoluciones firmes por parte de las autoridades jurisdiccionales respecto a la intervención de distintas autoridades, entre ellas por supuesto destaca la intervención sistemática, desmedida, del Gobernador de tiempo incompleto que tenemos en la entidad, y habrá algunos otros Alcaldes que quieran seguir el ejemplo; entonces esa es la oportunidad que tiene en este momento, y consideramos pertinente que lo reconsidere el Instituto Estatal Electoral a fin de proveer mejores elementos también para la validez de la elección y el ejercicio libre de la voluntad de los ciudadanos, lejos de los vicios y la tergiversación del ejercicio democrático que algunos actores políticos quieren plantear. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz el representante de MC.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Aram Mario González Ramírez. - Gracias Presidenta, iba a comentar otra cosa pero no, nada más fíjese hasta cierto grado lo que dijo mi compañero del PAN, nada más establecer bien el reglamento para sesión virtual, por la cuestión de la moción de orden, estamos hablando de una consulta realizada no sé qué tiene que ver el Gobernador en materia de la consulta, demás Presidentes Municipales, demás actores, digo cada quien es libre, pero sí nada más establecer el caso si por chat o algo la cuestión de la moción de orden, con tal de abonar a los puntos que corresponde y no a temas políticos, que no es el actuar ni lo que debate este Consejo sino la funciones particulares que realiza. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. - Gracias Presidenta. Por alusiones, es muy claro el reglamento aplica tanto en modalidad presencial como en modalidad en línea, en las cuestiones de mociones de orden, que si el señor representante se duele de ellas está en su derecho de allegarlas, pero una vez tendría que ser cauto con lo que expresa o en su momento manifiesta o afirma, por ejemplo luego llega a firmar tercerías donde afirma que es

esposa del Gobernador y de su puño y letra, cuando pues bueno, si no tiene cuidado con lo que hace ahí se nota el resultado, por eso como que no distingue bien las mociones. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchas gracias, tiene el uso de la voz el representante de MC.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Aram Mario González Ramírez. –
Digo hay cuando tenga oportunidad, digo al Consejo nada más esa parte de las mociones de orden para tema virtual, no me interesa abonar más al debate; yo sé que le piden la cuota del día de drama que tienen que hacer, si no es en el Congreso es aquí pero sin ningún problema; entonces, nada más ahí cuando tengan chance el Consejo para establecer ese, bien respecto porque aquí es más complicado, en tema presencial no hay problema, pero aquí sí y la pregunta fue a ahí por favor Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Tiene el uso de la voz el representante de Morena Jaime Castañeda.

Representante de Morena, Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas. – Gracias consejera Presidenta del Consejo General, miren, hemos leído con atención el acuerdo creemos que si se contestase de otra forma generaría algunos retos importantes, que tanto el Tribunal como el Órgano Electoral debería de superar como son certeza, de calidad, objetividad e independencia a la hora de resolver sobre el mismo, más allá de la intención del PAN y lo que está contestando MC; el acuerdo que se solicita es inédito, al acuerdo que hace referencia es una cuestión de Sala Superior y tiene otra connotación y podría ser difícil de resolver por la autoridad; yo no quisiera meterme en la discusión política, pero en la parte técnica la consulta y la pretensión sí están estableciendo retos importantes en donde podrían los principios rectores de la función electoral, por la forma en la que sugiere hacer el expediente, generar problemas de una prejuzgamiento, hay que cuidar mucho esas partes, independientemente de que Acción Nacional tuviese razón en el planteamiento, en el supuesto no concedido, es un elemento difícil de abordar, yo nunca lo había visto y tengo 24 años en esto y creo que sí plantea una consulta complicada y difícil a la autoridad electoral y, creo que por eso es la contestación, vuelvo a decir no es un asunto propiamente nuestro, es algo que trae Acción Nacional, yo desde el principio no he traído litis con Acción Nacional, han hecho algunos comentarios, pero entiendo que así son como ellos funcionan, trabajan y es respetable, ellos tampoco me han faltado al respeto, pero sí es al acuerdo, la consulta presentada genera problemas que creo que al acuerdo en su contestación resuelve. No quería dejar eso por lo que implica en todo el entorno de la administración electoral, al final el expediente electoral es todo lo que se hace, y es lo que pasa a revisión, por eso nuestra Constitución recoge, y con esto ya termino para no aburrirlos, una cuestión que viene de tratados internacionales, respecto a los tres elementos que una elección debe de tener, para que una elección sea válida tiene que ser autentica, es la parte que se exige para que tenga validez, y periódica es lo que ordena la Constitución Federal, y la validez

es la revisión de absolutamente todo, entonces, también eso es otra parte que ya se tiene garantizada, pero de nuevo no intervine con el ánimo de puntar con Acción Nacional, solo la preocupación de que técnicamente puede generar una deriva de otras condiciones que incluso puede no convenirle a nadie y esa es la reflexión final; nuestra constitución ya da esas garantías, espero que me lo tomen de buena fe tanto MC como Acción Nacional, y a los Consejeros pues les digo que creo que lo están resolviendo de la mejor manera que han podido, muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, tiene el uso de la voz el representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Como bien decía el compañero Jaime de Morena, se lo tomamos de buena fe, quien siempre se ha conducido con mucha propiedad y respeto, y recogemos también parte de sus comentarios en el sentido de que sí es una consulta compleja la que se planteó a este Consejo General, creemos que la manera en la que se está buscando resolver, evidentemente no es satisfactoria, no solamente a la causa de pedir si no a la exigencia social, a la exigencia del momento más allá de los colores y las simpatías que podamos tener, sí amerita un análisis adicional, una respuesta estimamos un tanto más exhaustiva, y con la decisión que ustedes tengan a bien tomar más allá de los dramas que pueda hacer MC, que por lo menos aquí sí viene a trabajar no como sus diputados, pero sí hay una cuestión muy puntual que recojo de los comentarios del compañero Jaime, de la complejidad de la consulta que sí amerita una respuesta exhaustiva, lo que ustedes tengan a bien resolver será su mejor criterio, en este momento simplemente estimamos que la exigencia social dado los ejemplos que hemos referido, que así también habrá otros como decíamos de muchos colores que pueden ser elementos decisivos para incentivar o desestibar el resultado mismo del proceso electoral. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias y muchas gracias de nueva cuenta a Jaime, como siempre tan amables comentarios.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, si ya no hay más solicitudes del uso de la voz, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta al escrito de consulta presentado por el Partido Acción Nacional, relacionado con la solicitud de creación de un expediente que recopile las irregularidades que impacten una elección, así como un catálogo a nivel estatal. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.

(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las veintiuna horas con treinta y ocho minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.